

ASUNTO: Adjudicación del Contrato de Adquisición de licencias del sistema de gestión de Base de Datos ORACLE, con destino al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

EXPDTE: P-17/2012.

RESOLUCIÓN

Por Decreto nº 8259 de 30 de agosto de 2012, el Consejero Delegado del Área de Presidencia dictó resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente P-17/2012, relativo a Contrato de Adquisición de licencias del sistema de gestión de Base de Datos ORACLE, con destino al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y atendido que:

1º.- Por resolución nº 7556, del Consejero Delegado del Área de Presidencia, de fecha 25 de julio de 2012, fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la referida contratación, así como el gasto correspondiente.

2º.- Que a tal efecto el día 27 de julio de 2012 se cursó invitación a la empresa ORACLE IBÉRICA SRL., con CIF B-78361482,

3º.- Presentada la oferta por la empresa y tras su valoración y posterior negociación, se emite informe técnico con fecha 21 de agosto de 2012, en el que se concluye que ORACLE cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas, resultando ser una oferta adecuada: 94.086,48 euros, correspondiendo 16.329,06 € al IVA (21%).

4º.- Que con fecha 22 de agosto de 2012 se efectuó el correspondiente requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria de conformidad con el art. 151.2 de la TRLCSP, siendo atendido en plazo.

5º.- Que con fecha 29 de agosto de 2012 la citada empresa ha acreditado la constitución de la garantía definitiva cuyo importe asciende a 3.887,90 €.

6º.- Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid: La Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 600.000 euros más IVA y con duración superior a un año, competencia que por la cuantía y duración de este contrato, ha delegado en el Consejero Delegado General del Área de Presidencia (acuerdo de 29 de agosto de 2011).

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Contrato de Adquisición de licencias del sistema de gestión de Base de Datos ORACLE, con destino al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la empresa ORACLE IBÉRICA SRL., con CIF B-78361482, con domicilio en c/ José Echegaray nº 6. Esc ED Piso B. 28230 Las Rozas – Madrid, por el importe total de la adjudicación 94.086,48 euros, correspondiendo 16.329,06 € al IVA (21%), y en las condiciones que figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados para esta contratación y en las establecidas en la oferta presentada por el adjudicatario.

CUARTO .- Para hacer frente a los gastos del contrato:

- Autorizar y comprometer un gasto de **47.043,24 euros (IVA incluido)** con cargo a la partida 05/9204/641 condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal del año 2012.

- Autorizar y comprometer un gasto de **47.043,24 euros (IVA incluido)** con cargo a la partida 05/9204/641 del Presupuesto municipal del año 2013

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por la cantidad indicada en el ejercicio futuro de 2013.

QUINTO.- El contrato se formalizará en documento administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, para lo cual se citará oportunamente al adjudicatario por parte de la Sección de Gobierno y Actas”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.